

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA CON RESERVA DE DOMINIO
Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
Descripción	Las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país, podrán inscribir un contrato de compra venta comercial, por el cual el vendedor se reserva el dominio del bien hasta la cancelación total de la deuda, una vez cancelada la totalidad de la deuda el bien pasa a ser de propiedad del comprador.
¿A quién está dirigido?	<p>* Persona Natural mayor de 18 años nacional o extranjero</p> <p>* Son todas las personas jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país que deseen inscribir un Contrato de Compra Venta con Reserva de dominio de un bien</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de Contratos de Compra Venta con Reserva de Dominio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>TRÁMITE EN LÍNEA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a través de los mecanismos de recaudación digital habilitados, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> - Intermático del Banco del Pacífico. - Produbanco en Línea. - Red de Servicios Facilito (https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx). 2. Ejemplar del contrato de compra - venta con reserva de dominio, de conformidad al Código de Comercio, en formato PDF. 3. Matrícula y/o factura del bien para justificar propiedad, en formato PDF. 4. Formulario de solicitud de inscripción de contrato de compra - venta con reserva de dominio, con firma electrónica (se genera del trámite en línea). <p>TRAMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil, respetando las medidas de bio seguridad determinadas por el COE cantonal y nacional. 2. Tres (3) ejemplares originales del contrato de compra - venta con reserva de dominio. 3. Copia de la matrícula y/o factura del bien para justificar propiedad. 4. Pago realizado en las ventanillas del Registro Mercantil según el valor de la cuantía. <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los requisitos deben ser ingresados en el formulario web del trámite, conforme a la solicitud, en caso que el trámite sea observado, se deberá ingresar nuevamente la petición. * Recuerde que en caso de que no se hayan subido los documentos habilitantes conforme lo solicitado en el formulario, no existe política la devolución de valores cancelados. * El ciudadano debe contar con firma electrónica.

* Todos los documentos deben estar en formato PDF.

* Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

Requisitos Específicos:

1. Si el trámite en línea es realizado por el apoderado o delegado, deberá adjuntar la autorización debidamente suscrita.

¿Cómo hago el trámite?**TRÁMITE EN LÍNEA**

1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a través de los mecanismos de recaudación digital habilitados, los cuales son:

- Intermático del Banco del Pacífico.

- Produbanco en Línea.

- Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).

2. Ingresar en la opción "trámite en línea".

3. Llenar el formulario web, adjuntando el pago y los requisitos al formulario (debe ser legible y acorde al trámite).

En el Formulario debe seleccionar una de las siguientes opciones:

NUEVO TRÁMITE: En caso de que usted este ingresando su solicitud por primera vez o su trámite aún no haya sido facturado.

REINGRESO DE TRÁMITE : Para ingresar pagos o subsanar documentos de un trámite ya solicitado anteriormente.

4. Recibir proforma por parte del Registro Mercantil

5. Registrar el comprobante de pago reingresando el trámite en la plataforma gob.ec (opción trámite en línea)

6. Recibir la factura

7. Subsanar observaciones reingresando el trámite en la plataforma gob.ec (opción trámite en línea)

8. Recibir su inscripción

TRÁMITE PRESENCIAL:

1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil, respetando las medidas de bio seguridad determinadas por el COE cantonal y nacional.

2. Entregar en ventanilla los documentos requeridos.

3. Realizar el pago en las ventanillas del Registro Mercantil.

4. Subsanar observaciones en caso de existir.

5. Acudir al Registro Mercantil para retirar la razón de inscripción.

NOTAS:

* El ciudadano que realice su trámite en línea, receptorá observaciones y/o la razón de inscripción a través del correo electrónico que registró en la petición en el formulario en línea.

* Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).

* El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la entrega de los mismos.

* En caso de que existan observaciones, el usuario deberá reingresar su trámite con la documentación subsanada y registrando los campos requeridos en el formulario web en la opción trámite en línea.

* El tiempo de atención para este trámite es de 3 días contados desde la generación de la factura al usuario.

* Una vez que se reanude la atención presencial el usuario deberá entregar de manera obligatoria la documentación física que consta dentro de los requisitos en tres ejemplares, para lo cual tendrá 10 días laborables.

* Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 25,00 + 0,5 % del valor de la cuantía determinada en el contrato.

NOTAS:

* Los valores de las cuantías se encuentran determinados en la Resolución 002-NG-DINARDAP-2016, "TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL".

Para Trámite en Línea:

* El pago en línea se realizará a través de:

- Intermático del Banco del Pacífico.
- Produbanco en Línea.
- Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
- Ventanillas Banco Pacífico

Para Trámite Presencial:

- * Se lo realizará en las ventanillas de recaudación de cada Registro Mercantil.
- * Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

TRÁMITE EN LÍNEA:

La plataforma se encuentra disponible las 24 horas.

TRÁMITE PRESENCIAL:

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil de Esmeraldas

Registro Mercantil de Ibarra

Registro Mercantil de Quito

Registro Mercantil de Riobamba

Registro Mercantil de Ambato

Registro Mercantil de Manta

Registro Mercantil de Portoviejo

Registro Mercantil de Santo Domingo de los Tsáchilas

Registro Mercantil de Babahoyo

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Samborondón

Registro Mercantil de Cuenca

Registro Mercantil de Loja

Registro Mercantil de Machala

DIRECCIÓN

Av. Jaime Roldós Aguilera o Vía al Puerto Pesquero CAC Bloque B PB **Sánchez y Cifuentes 10-75 y Juan de Velasco, Edif. ex Previsora, piso 3, oficina 301**

Avenida Antonio José de Sucre N54-103 y José Sánchez (Occidental), Piso 3, Edificio A.N.T.

Junín entre Tarqui y Juan de Velasco

AV. Rodrigo Panchano y Montalvo, C.C. Caracol, locales 27 y 28

Av. Circunvalación y Av. Flavio Reyes, C.C. Manicentro oficina 40
Calle Nardos y 15 de Abril - CAC Primer Piso

Calle Guayaquil N100 y Av. Abraham Calazacón

10 de Agosto 1527 y Ricaurte, Edif. Lorences, piso 2

Cooperativa Guayaquil, Miguel H. Alcívar y Francisco de Orellana, frente al Edif. De las Cámaras

Calle 12 de Noviembre y Manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán, piso 2

Los Pensamientos s/n y De las Retamas, Edif. Geranios, planta baja, ofi. 104

Juan José Peña 1230 entre Lourdes y Mercadillo

Calle Vela, entre 25 de junio y sucre, planta alta del bloque A

CONTACTO ELECTRÓNICO:

REGISTRO MERCANTIL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
AMBATO	enrique.molina@dinardap.gob.ec	03-2829-283
BABAHOYO	herminia.villalva@dinardap.gob.ec	05-2731-181
CUENCA	cecilia.calle@dinardap.gob.ec	07-4126-475
DURAN SAMBORONDON	karen.mazon@dinardap.gob.ec	0996488277
ESMERALDAS	rita.barre@dinardap.gob.ec	06-2991-655
GUAYAQUIL	juanbastidasrmg@hotmail.com	04-2295-030
IBARRA	ana.hidalgo@dinardap.gob.ec	06-2954-200
MACHALA	rosa.rivera@dinardap.gob.ec	07-2983-197
MANTA	gema.briones@dinardap.gob.ec	05-2623-050
LOJA	psantin381@dinardap.gob.ec	07-2574-809

PORTOVIEJO	maryc2305@dinardap.gob.ec	05-3043-774
QUITO	registromercantilquito@gmail.com	02-3809-840
RIOBAMBA	sandra.robolino@dinardap.gob.ec	03-2947-483
SANTO DOMINGO	juan.bedoya@dinardap.gob.ec	02-2751-065

Base Legal

- [Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016 \(EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL DE LA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS\)](#).
Art. 4.
- [Ley de Registro](#). Art. 1-25.
- [Código de Comercio](#). Art. 356-357.
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. 31.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN Nota: Para agilizar la atención, favor registrar el nombre del Registro Mercantil en el cual está realizando su trámite
Correo Electrónico: incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec
Teléfono: 3514124 ext. 401

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	18
2023	03	0	27
2023	02	0	22
2023	01	0	19
2022	12	0	0
2022	11	0	3
2022	10	0	2
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	2
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	17
2021	11	0	38
2021	10	0	26
2021	09	0	44

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	170
2021	06	0	177
2021	05	0	498
2021	04	0	284
2021	03	0	133
2021	02	0	214
2021	01	0	136
2020	12	0	164
2020	11	0	136
2020	10	0	150
2020	09	0	243
2020	08	0	414
2020	07	0	488
2020	06	0	829
2020	05	0	465
2020	04	0	49
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0